

Guayaquil, 03 de Marzo del 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía DIGECONSA S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, que se resume así:

1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2) La correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.

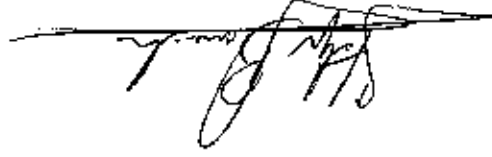
4) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente.

9) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

10) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de las Compañías se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

11) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA. STALYN BENAVIDES COBOS
C.C. 0925703761
COMISARIO PRINCIPAL
DIGECONSA S.A.